

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 07/03/2025
<b>NOMBRE:</b>	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2025 000091
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	3 de Marzo de 2025	3 de Marzo de 2025

**JUSTIFICACIÓN:**

*VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA UNIDAD DE SUBSTANTACIÓN DE RESPONSABILIDADES*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	99-15-03A	D	\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56
<b>TOTALES</b>				<b>\$452.56</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$452.56</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

KORIMA

**AUTORIZÓ**  
[Handwritten Signature]  
SALEC VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO BRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de marzo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$452.56 Cuatrocientos cincuenta y dos 56/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tototlán, por el periodo comprendido del 3 de marzo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$452.56	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
0	\$0.00	\$0.00

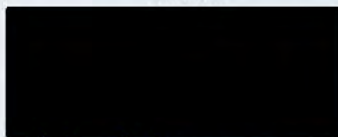
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
					\$0.00
Precio gasolina 25.84		Total gasolina			\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Alma Lourdes Miramontes Ordórica

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

Calculó



Revisó




**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

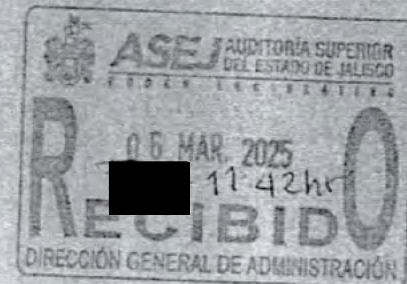
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Tototlan, Jalisco.	03-mar-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Guadalajara, Jalisco, a 03 de marzo de 2025

  
 LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ  
 Titular de la Unidad de Substanciación de  
 Responsabilidades

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



P

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

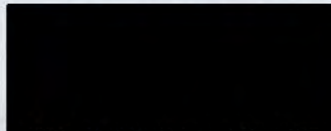
Lugar de comisión	Tototlan
Fecha de comisión	03 de Marzo de 2025
Objetivo	Notificación de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificación de todos los oficios de manera personal.

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$452,56
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$0,00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de Marzo de 2025



ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

0969 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica**  
**C. José Alberto Aranda López**  
**Asistentes**  
**Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Tototlán, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 3 de marzo del año en curso.



ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2025

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.  
Mediante de Despacho del Auditor Superior.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM